#### VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0024232/2010 y sus agregados Expte. 0024230/2010, Expte. 24241/2010, por el cual la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita la designación de docentes en el marco del PROMEI II; y

#### CONSIDERANDO:

Lo informado por la PROSECRETARÍA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

El informe del Área Personal y Sueldos;

La copia del proyecto PROMEI II aprobado por CONEAU donde se propone al Ing. Fulvio Hernando ARIAS como Profesor Titular dedicación semiexclusiva:

El Plan de Trabajo del Ing. Fulvio Hernando ARIAS a fs 19 y 20;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 21;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente al Ing. Fulvio Hernando ARIAS (Leg. 18676 - D.N.I.: 7.989.616 - F.N.: 16-AGO-46) como Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) interino en la Cátedra GESTIÓN DE SERVICIOS (INGENIERÍA INDUSTRIAL), según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución, hasta el 31 de Marzo de 2011.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

- Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, al Ing. Fulvio Hernando ARIAS (Leg. 18676 D.N.I.: 7.989.616 F.N.: 16-AGO-46) como Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en la Asignatura GESTIÓN DE SERVICIOS (II) mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el vencimiento de su concurso, cargo suprimido transitoriamente por la presente resolución.
- Art. 3°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Art. 4°).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.
- Art. 5°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado,

comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES, DE

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL WCEDECANO

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

Facultod de Ciencies Exectes Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Ing. DATEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Forwheed de Ciencias Exocias, Fisicas y Noturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 1056 - H.C.D. - 2010.





## ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 1056 - HCD - 2010

### SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto simple ( 020-110) (Ing. ARIAS) con antigüedad mayor de 25 años

## CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Ing. ARIAS)

DIFERENCIA: entre ambos cargos a financiar por el PROMEI

\$59072.67

Prof. Ing. DANTEL LAGO SECRETARIO GINERAL Focultad de Gencias Exactas, Fisicas y Materiales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CION

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL.

ecultad de Cleacies Exectes Maicos y Maturales Maturaldod Macional de Córdoba

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139

MENISADO PECEFY N